

RESOLUCION N° 22680

VISTO:

El expediente CO-0062-01758677-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, conjuntamente con la Municipalidad de Santo Tomé, para procurar definir una nueva logística en el ordenamiento y control del tránsito vehicular del Puente Carretero.

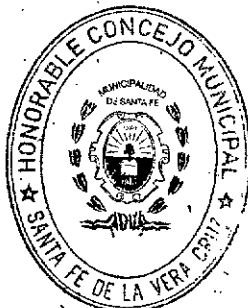
Se podrá convocar a estos efectos a Vialidad Nacional, al Ministerio de Seguridad de la Provincia, universidades públicas, transportistas, usuarios del Puente y fuerzas vivas de ambas ciudades para el estudio de las acciones más convenientes para los vecinos y vecinas.

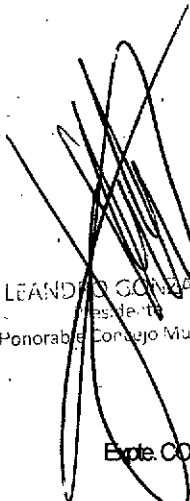
Asimismo se solicita al Superior Gobierno de la Provincia intime al Gobierno Nacional para que incluya, en el próximo presupuesto, los fondos necesarios para la construcción de un nuevo puente, de acuerdo las obligaciones preexistentes, jurídicas y políticas, contraídas entre la Provincia y ambas ciudades.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2021.-


MARÍA INÉS MÜLLER
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01758677-7 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: Toda
FECHA: 17-12-2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL